

**Suplemento de Notificaciones****ADMINISTRACIÓN LOCAL****VALLADOLID****AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

*Anuncio de notificación de 27 de enero de 2026 en procedimiento Edicto de resoluciones sancionadoras.*

ID: N2600059996

**EDICTO DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS**

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la resolución sancionadora a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 42 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-2015), por el presente Edicto se notifica a cada uno de los interesados que más abajo se indican.

Vistas las diligencias practicadas en los expedientes que se relacionan, incoados por infracción de las normas de tráfico urbano, una vez concluida la instrucción del procedimiento y no habiéndose formulado escrito de alegaciones ni abonado el importe de la multa en el plazo de veinte días siguientes a la notificación de la denuncia, en cumplimiento del art. 15 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE 21-04-1994) y en uso de las facultades atribuidas por los arts. 7 y 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial (B.O.E. nº 261, de 31-10-15), el Excmo. Sr. Alcalde para la sanción de las infracciones muy graves y el Sr. Concejal Delegado General del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana por delegación de la Alcaldía, para la sanción de las infracciones leves y graves (Decreto nº 5251 de 03-07-2023), RESUELVE:

I.- Sancionar a cada uno de los denunciados con la multa que se indica, por considerarse probados los hechos denunciados, y declarando responsables de cada una de las infracciones a las personas cuyos datos se especifican.

II.- Advertir a los interesados que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal de Instancia (Sección de lo Contencioso-Administrativo) de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse estos recursos.

El escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Alcalde, y en él debe indicar los datos siguientes: el número de boletín, la fecha de la denuncia y la matrícula del vehículo. Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid, con dependencias en: Pza. de la Rinconada s/n, C/ San Benito nº 1, o por cualquier otro medio de los previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/15 antes citada.

III.- La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Lugar y forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.

- Mediante pago con tarjeta o Bizum a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid <https://contribuyente.valladolid.es>, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.

- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), acompañando la notificación recibida.

En caso de haber sido denunciado por la comisión de una infracción grave o muy grave que lleve aparejada la pérdida de puntos.- tal y como se indica en el presente documento bajo el epígrafe "PUNTOS A DETRAER"-, se derrá el número de puntos arriba indicado del permiso o licencia de conducción, una vez que la presente sanción adquiera firmeza en vía administrativa y se anote en el Registro de conductores e infractores. Puede consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es)

**CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:**

L.S.V.: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre (B.O.E. nº 261, de 31-10-15).

R.G.C.: Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre (BOE nº 306 23-12-2003)

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1992 (B.O.P. de Valladolid nº 26, de 2-02-93).

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 10 de mayo de 1993 y 6 de julio de 1998 (B.O.P. de Valladolid de 4-06-93 y de 28-07-98).

EL VICESECRETARIO GENERAL P.D. LA JEFA DE LA DIVISION DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

Valladolid, 27 de enero de 2026.- Instructora Jefa de la División de control de la legalidad vial, Ana María Romero Díaz-Sarabia

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	ART.	PRECEPTO	PUNTOS	HORA DENUNCIA
MUL/2025/49375	49576172V	IRUN	01-07-2025	1735DDK	300,00	50.1.5A	RD 1428/2003	2,00	12:07
MUL/2025/83385	B47432612	PEÑAFIEL	22-08-2025	5834KTC	300,00	77.J.2	RDL 6/2015	0,00	12:08
MUL/2025/57697	12227657Y	VALLADOLID.	10-08-2025	2884CWJ	200,00	146.A.1	RD 1428/2003	4,00	12:08
MUL/2025/55085	12418829W	VALLADOLID	18-08-2025	2211HNX	300,00	50.1.5A	RD 1428/2003	2,00	04:08
MUL/2025/48630	71149960N	VALLADOLID	05-07-2025	0390HPM	200,00	146.A.1	RD 1428/2003	4,00	11:07
MUL/2025/44505	09318507B	ALICANTE	20-06-2025	2354KFN	200,00	146.A.1	RD 1428/2003	4,00	04:06
MUL/2025/59752	Z0564104B	VALLADOLID	28-07-2025	8243MGC	300,00	50.1.5A	RD 1428/2003	2,00	09:07
MUL/2025/60828	71138628L	VALLADOLID	31-07-2025	3811JCK	1.000,00	14.1.1	RDL 6/2015	6,00	05:07
MUL/2025/62374	Y2409814A	ELDA	25-08-2025	2402MLF	200,00	146.A.1	RD 1428/2003	4,00	08:08
MUL/2025/61012	47241476M	SANT ADRIA DE BESOS	07-09-2025	3063DRK	400,00	50.1.5A	RD 1428/2003	4,00	06:09
MUL/2025/83368	B56351182	BERMILLO DE SAYAGO	22-08-2025	4798CMZ	300,00	77.J.2	RDL 6/2015	0,00	12:08
MUL/2025/65178	11708760N	BELVER DE LOS MONTES	12-09-2025	7060HWD	200,00	143.1.1	RD 1428/2003	4,00	12:09
MUL/2025/59163	52127692D	MADRID	18-08-2025	9861LHH	200,00	146.A.1	RD 1428/2003	4,00	04:08
MUL/2025/78113	Y6325484S	VALLADOLID	13-09-2025	1526JBL	300,00	50.1.5A	RD 1428/2003	2,00	05:09
MUL/2025/64007	B87498135	ALCORCON	18-07-2025	6202LKL	300,00	77.J.2	RDL 6/2015	0,00	12:07
MUL/2025/54082	44910261R	BOECILLO	28-07-2025	7778KSX	1.000,00	14.1.1	RDL 6/2015	6,00	03:07
MUL/2025/69179	71479122K	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	13-09-2025	0840DWZ	1.000,00	14.1.1	RDL 6/2015	6,00	12:09
MUL/2025/49422	12439472Z	VALLADOLID	13-07-2025	3616KHK	200,00	117.1.5E	RD 1428/2003	4,00	04:07
MUL/2025/68756	75742675H	VALLADOLID	15-08-2025	3820DYD	300,00	50.1.5A	RD 1428/2003	2,00	03:08